

Un anudamiento estratégico: la (in)seguridad como objeto de conocimiento de las ciencias sociales y como objeto de intervención de las políticas públicas en la Argentina contemporánea.

Ayos, Emilio Jorge y Seghezzo, Gabriela.

Cita:

Ayos, Emilio Jorge y Seghezzo, Gabriela (2014). *Un anudamiento estratégico: la (in)seguridad como objeto de conocimiento de las ciencias sociales y como objeto de intervención de las políticas públicas en la Argentina contemporánea*. En *Recorridos de Investigación*. Buenos Aires (Argentina): UBA SOCIALES PUBLICACIONES.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/emilio.ayos/10>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pXMA/r0k>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Un anudamiento estratégico: la (in)seguridad como objeto de conocimiento de las ciencias sociales y como objeto de intervención de las políticas públicas en la Argentina contemporánea

Dr. Emilio Jorge Ayos y Lic. Gabriela Seghezso

La investigación realizada se abocó al análisis relacional de dos campos de prácticas sociales como son el de la producción académica y el de las políticas públicas. Para el relevamiento y la construcción de la información necesaria para la realización de nuestros objetivos de investigación combinamos un abordaje de campo diferencial para cada uno de estos ámbitos con un análisis de las correlaciones que se producen entre los modos en que se problematiza la cuestión en cada uno de ellos, en pos de tensionar y confrontar los modos en que la (in)seguridad es definida por las producciones de las ciencias sociales y por las políticas públicas en el período 2000 – 2010 en Argentina, para identificar disputas, articulaciones y/o yuxtaposiciones¹.

En primer lugar, nos abocamos a relevar las estrategias discursivas y las principales categorías que intervienen en la producción de las configuraciones de sentido de la (in)seguridad en las ciencias sociales de la Argentina durante la última década, poniendo especial énfasis en las semejanzas y diferencias que circulan al interior de estas producciones de sentido. Hemos podido reconocer que la (in)seguridad como objeto de conocimiento en las ciencias sociales en la Argentina se constituye básicamente sobre tres estrategias interpretativas diferentes. En términos foucaultianos, decimos que la (in)seguridad en el campo cognitivo emerge en tres *formaciones discursivas* distintas.

a- En la primera formación discursiva académica se conceptualiza críticamente a la (in)seguridad como el discurso que, fundamentalmente desde los medios de comunicación y el campo político, permite legitimar la exclusión de amplios sectores de la población y la violencia de las fuerzas de seguridad, a partir del establecimiento de una cadena de equivalencias entre juventud-pobreza-delincuencia. En esta línea interpretativa, se fija el sentido de (in)seguridad como elemento en la defensa de intereses sectoriales que invisibiliza y naturaliza la violencia de las fuerzas de seguridad del Estado. Lo que confiere especificidad a los enunciados organizados en esta formación discursiva académica es que ellos problematizan la (in)seguridad a partir de una crítica a la violencia policial. En ese marco, se produce una diagnosis y se proponen

¹ Para llevar a cabo este objetivo bifronte, hemos construido un corpus conformado con documentos ligados al desarrollo de políticas públicas orientadas a la cuestión de la (in)seguridad, así como por producciones académicas que abordan la cuestión, en dicho período.

soluciones que se orientan a limitar dicha violencia (Tiscornia, 2000, 2008; Gingold, 1992, 1997; Pegoraro, 1997; Sozzo, 2005; Daroqui y Guemmureman, 2004; Pita, 2005; Daroqui, 2009; Galvani et all. 2010).

b- En la segunda formación discursiva académica se define y tematiza la (in)seguridad a partir de ciertas condiciones: aumento de la marginalidad–aumento de la desigualdad–aumento de la violencia social, que producirían un aumento de la delincuencia, todo lo cual debería ser enfrentado a partir de la articulación entre políticas sociales y securitarias. Este segundo modo de construcción del objeto pretende responder a los discursos político-mediáticos hegemónicos sobre la “inseguridad” que proliferaron en la Argentina en paralelo a la consolidación del modelo neoliberal. Si bien esta segunda estrategia de construcción de la (in)seguridad en las ciencias sociales aparece como un discurso crítico que complejiza el fenómeno de la (in)seguridad, presenta –sin embargo– cierta afinidad con aquel entramado hegemónico de discursos en tanto parte de la premisa de un aumento considerable de la violencia social y el delito. La torsión específica que dota de singularidad a esta formación discursiva académica radica, no obstante, en la índole de las soluciones propuestas: políticas sociales y reformas de las fuerzas de seguridad, en lugar de medidas represivas (Ciafardini, 1999; Font, 1999; Sozzo, 2002; Sain, 2008; Miguez, 2002; Binder, 2004; Kessler, 2004; Kaminsky, 2005; Lorenc Valcarce, 2011).

c- Frente a los modos de problematización donde la (in)seguridad es anclada en términos de lenguaje de exclusión o bien se despliega cuestionando las prácticas ineficientes e ilegales de las fuerzas de seguridad, emerge una tercera formación discursiva: aquella que, sin más, retoma las premisas del aumento de la pobreza y el delito y, al mismo tiempo, retoma las soluciones de carácter conservador y reaccionario que caracterizan a los discursos hegemónicos sobre la (in)seguridad. En esta formación discursiva académica, el problema no es la violencia policial o las tramas de ilegalidades que habilitan y producen las fuerzas de seguridad, sino el hecho de que las policías -herramientas indispensables en el “combate del delito”-, se encuentran imposibilitadas de actuar ya sea por legislaciones inadecuadas así como por déficit presupuestarios. Estas argumentaciones derivan en propuestas de reformas legislativas de corte punitivista, asumiendo además como prioritario aumentar la capacidad de acción de las fuerzas de seguridad (Burzaco, Etcheverrigaray, Gorgal y Vidal, 2001; Burzaco, Garavano, Gorgal, 2004).

Sin dejar de afirmar estas marcadas discontinuidades entre las formaciones discursivas académicas, vinculadas con las profundas diferencias políticas que cada una expresa –lo

que permite reconocer que producen efectos sustancialmente disímiles-, hemos podido reconocer que entre ellas no se establecen discontinuidades absolutas. Por un lado, ha sido posible advertir una forma común de concebir el compromiso social del conocimiento, que parecería estar ligado a la traducibilidad de las producciones académicas en términos de políticas públicas, adquiriendo de este modo la crítica un carácter prescriptivo. Por otro lado, y en íntima vinculación con lo anterior, en las tres emerge una misma posición de sujeto: el *experto*, un modo de subjetividad que se asume a sí mismo como capaz de, al mismo tiempo, diagnosticar el problema y prescribir un tratamiento.

En cuanto a las políticas orientadas a la (in)seguridad durante la última década, hemos priorizado el análisis de las políticas que se organizan a partir del binomio seguridad-inseguridad por fuera del sistema penal: específicamente, nos abocamos a las políticas de prevención del delito extra-penales, y las formas en que estas se vinculan y articulan con otros ámbitos de políticas, especialmente las políticas sociales. Así, relegamos para una instancia posterior el análisis de dos agencias que hacen a la política penal: las fuerzas policiales y penitenciarias. Ello se debió a los vínculos entre aquellos modos de intervención que privilegian políticas por fuera del sistema penal y la manera en que la segunda formación discursiva académica problematiza la cuestión.

En ese sentido, y respecto del eje de intervenciones extrapenales, los referentes empíricos seleccionados fueron intervenciones estatales inscriptas en el paradigma de la “nueva prevención” del delito, en particular en relación al tipo de prevención “social”, cuya especificidad se vincula con su articulación con el campo de las políticas sociales². Puntualmente, como modo de desentrañar los modos en que problematizan la (in)seguridad estas políticas, desarrollamos un análisis que se abocó a las formas de intervención que propusieron y los mecanismos preventivos que las mismas suponían; las construcciones de sentido que se organizaron en los procesos de definición de sus poblaciones objetivos; por último, sus estrategias de configuración de las zonas de intervención.

Las políticas de prevención social del delito se caracterizan por construir, en términos generales y de muy variadas maneras, un vínculo entre las condiciones de vida de los sujetos y los procesos de criminalización. En este sentido, las políticas que analizamos

² En nuestro trabajo analizamos la confluencia de las políticas preventivas (el Programa Comunidades Vulnerables – PCV/PostPCV; y el Programa “Intervención multiagencial para el abordaje del delito en el ámbito local” - PIM) con el Programa de Empleo Comunitario (PEC), intervención laboral asistencial que se otorgó a los destinatarios de los programas de prevención social del delito como beneficio por la contraprestación de su participación en las actividades “preventivas”, como los Talleres temáticos, las reuniones grupales, los proyectos comunitarios o las entrevistas individuales.

en este trabajo presentan en principio una tendencia hacia un proceso de *socialización* de los términos de la intervención de política criminal. Sin embargo, el desarrollo de estas políticas preventivas ha mostrado procesos en tensión a dicha tendencia: hay elementos que entendemos que pueden ser conceptualizados como dinámicas de *comunitarización* e *individualización* en sus modos de intervención (Danani, 2005). Esta tendencia se observa en el lugar que es otorgado a la política social. Su construcción de la política social como elemento *exterior* y puesto a funcionar en su dimensión *instrumental* a la hora de hacer ingresar a los jóvenes a los dispositivos previstos por los programas preventivos expresa un descentramiento del impacto en las condiciones de vida como mecanismo preventivo: no es la transformación de las condiciones de vida de los sujetos que puede prevenir sus supuestos comportamientos delictivos, es su ingreso en lo que estos programas constituyó como *su* intervención. Este debilitamiento del componente social de los mecanismos preventivos que expresaban las intervenciones de los programas tratados se mostró como la contracara de la proliferación de la idea de *transformación subjetiva* en términos individuales como mecanismo preventivo. La emergencia de la *entrevista individual* y su posterior diseminación como forma de intervención en los programas analizados es particularmente relevante en este sentido. Pero no sólo ella: la construcción de las actividades entendidas como de prevención del delito bajo la noción de *contraprestación* por el valor que era otorgado al PEC, muestra una ligazón significativa con las formas de condicionalidad que caracterizó la reorientación neoliberal de las políticas sociales en los últimos treinta años en nuestras sociedades y que expresaron procesos de una clara individualización de la protección social. La *crítica a la asistencia* (y no al *asistencialismo*) en estas intervenciones se dirige en el mismo sentido.

A su vez, ubicamos una clave interpretativa histórica en el vínculo entre política social y política criminal: si la asistencialización de la política social generó el espacio de la articulación estratégica con las políticas preventivas, fundamentalmente a partir de las intervenciones tipo *workfare*, las “contrarreformas” (Danani y Hinzte, 2010) contextualizan el desdibujamiento de dicho anudamiento. La reconfiguración de la relación entre asistencia y seguridad social que promovió la emergencia de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en el año 2009, y su alejamiento de la condicionalidad ligada a la contraprestación laboral, marcan la crisis de las modalidades de desarrollo de las política de prevención “social” del delito durante la última década.

A modo de conclusión, podemos afirmar que se advierten tanto discontinuidades como continuidades e interconexiones entre estos dos campos abordados. Por una parte, discontinuidades en el campo académico entre tres modos diferentes de problematizar la (in)seguridad, así como en el campo de las políticas dos modos marcadamente diferentes de diagnosticar e intervenir sobre el problema (en tanto distinción penal – extrapenal). Por otra parte, también una serie de continuidades: en el campo académico nos encontramos con una misma matriz argumentativa, la matriz diagnóstico-terapéutica, así como con la emergencia de una misma posición de sujeto: el experto; en el campo de las políticas, es posible afirmar que las intervenciones penales como las extrapenales coinciden en subsumir el problema de la inseguridad al aumento del delito y la violencia, fundamentalmente protagonizados por los jóvenes pobres.

Ahora bien, lo mismo podemos decir, no obstante, respecto a las discontinuidades y continuidades *entre* esos dos campos sociales. Por un lado, es posible advertir que entre las políticas de prevención social del delito y el segundo modo de problematización de la inseguridad en las ciencias sociales, se encuentran algunas confluencias en torno a la manera en que diagnostican el problema de la (in)seguridad: en ambos, el problema de la “inseguridad” parecería vincularse, al menos en parte, con el aumento del delito y la violencia, y aumento del delito y la violencia se relacionan con las condiciones sociales desfavorables de amplios sectores de la población. Asimismo, también es posible resaltar la detección de algunas correlaciones entre las políticas de corte punitivo y el tercer tipo de *expertise* académica.

El estrecho vínculo entre las diferentes esferas hace que sea imposible pensar en términos de fronteras fijas y reglas propias sino que por el contrario, permite pensar en espacios de intersecciones múltiples que posibilitan un doble juego de legitimaciones entre la producción de saberes sobre la sociedad y las prácticas de las políticas públicas. Por lo tanto, liminalidad entre prácticas y espacios que no presentan autonomías claras y que, por este motivo, no pueden ser pensados bajo la clave de una presunta autorreferencialidad.

Bibliografía citada

Binder, A. *Policías y ladrones. La inseguridad en cuestión*, Buenos Aires, Claves para todos, 2004.

Burzaco, E.; Etcheverrigaray, C.; Gorgal, D. y Vidal, E., *Rehenes de la violencia*, Buenos Aires, Editorial Atlántida, 2001.

Burzaco, E.; Garavano, G. y Gorgal, D., *Mano Justa. Una reflexión sobre la inseguridad pública y una propuesta para superar la crisis*, Buenos Aires, El Ateneo, 2004.

- Danani, C., “Las políticas sociales de los ’90: los resultados de la combinación de individualización y comunitarización de la protección”. En Coloquio Internacional: Trabajo, conflictos sociales e integración monetaria. Buenos Aires, Instituto de Ciencias (UNGS), 2005.
- Danani, C. y Hintze, S., “Reformas y contra-reformas de la protección social: la seguridad social en la Argentina en la primera década del siglo”. Revista Reflexión Política N° 24 – Año 12 – Colombia, UAB, 2011.
- Daroqui, A (comp.), *Muertes silenciadas: la eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia*, Buenos Aires, Ediciones del CCC, 2009.
- Galvani, M., Mouzo, K., Ortiz Maldonado, N., Rangugni, V., Recepter, C., Ríos, A., Rodríguez, G. y Seghezze, G., *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*, Buenos Aires, Hekht Editores, 2010.
- Gayol, S. y Kessler, G. (comp.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.
- Gingold, L., “Feos, sucios y malos. El poder de sentencia de las etiquetas sociales”, en *Nueva Sociedad*, N° 117, enero-febrero, pp. 104-199. Buenos Aires, 1992.
- “Memoria, moral y derecho. El caso de Ingeniero Budge (1987-1994)”, México, Flacso-Juan Pablo Editor, 1997.
- Grassi, E., *Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*, Buenos Aires, Espacio Editorial, 2003.
- Isla, A. (Compilador), *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*, Buenos Aires, Paidós, 2007.
- Kaminsky, G., “Territorios inseguros, estigmas ciudadanos”, en Kaminsky, G. (Director): *Tiempos inclementes. Cultura policiales y seguridad ciudadana*, Buenos Aires, UNLa, 2005.
- Kessler, G., *Sociología del delito ‘amateur’*, Buenos Aires, Paidós, 2004.
- Lorenc Valcarce, F., *La sécurité privée en Argentine. Entre surveillance et marché*, Paris, Karthala, 2011.
- Martínez, J., “Las burocracias penales y su violencia naturalizada”, en Gayol, S. y Kessler, G. (Coop.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.
- Míguez, D., “Rastros del desorden. Fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles”, en Gayol, S. y Kessler, G. (Coop.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.
- Negri, A. “Comunicación y lucha de clases”, *Revista Sociológica*, Año 6, N° 7, México UAM, 1991.
- Pegoraro, J., “Las relaciones sociedad y estado y el paradigma de la inseguridad”, en *Revista Delito y Sociedad* N° 9 y 10, Buenos Aires, 1997.
- Sain, M., *El Leviatán azul. Policía y política en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

Sozzo, M., “Usos de la violencia y construcción de la actividad policiales la Argentina”, en Gayol, S. y Kessler, G. (Coop.): *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.

---- *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos*, Santa Fe, UNL, 2005.

Tiscornia, S. (comp.) *Burocracias y Violencia. Estudios de antropología jurídica*, Buenos Aires, Editorial Antropofagia, 2004.

Tiscornia, S., *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2008.

Ficha del equipo de investigación:

Nombre del proyecto: “Emergencia y modos de construcción de la (in)seguridad: objeto de conocimiento de las ciencias sociales y objeto de intervención de las políticas públicas en la Argentina contemporánea”

Director: Dr. Emilio Jorge Ayos

Co-Directora: Lic. Gabriela Seghezze

Integrantes: Dra. Karina Mouzo, Dra. Alina Lis Ríos, Dra. Mariana Galvani y Prof. Gabriela Esther Rodríguez

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES 2010-2012

DIRECTOR: Dr. Emilio Jorge Ayos

CODIRECTOR.A: Lic. Gabriela Seghezze

EQUIPO: Dra. Karina Mouzo, Dra. Alina Lis Ríos, Dra. Mariana Galvani y Prof. Gabriela Esther Rodríguez